



Testamento abierto

Versión en Lectura Fácil



© Lectura Fácil Europa

Logo: Inclusion Europe

Más información en:

<https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

Las Palmas de Gran Canaria, 2023

Esta publicación sigue las pautas y recomendaciones de la [Norma de Lectura Fácil UNE 153101:2018 EX](#).

Este documento en Lectura Fácil ha sido adaptado y validado por el servicio **Más Fácil** de **Plena inclusión Canarias** en el mes de mayo de 2023.

Coordinación:

Óscar Muñoz Rodríguez

Adaptación a Lectura Fácil:

José Jorge Amigo Extremera

Equipo de validación:

Pablo Buhigas Lorenzo

Nereida Hernández Santana



Índice

Nota importante	4
1. Comparece	6
2. Intervención	8
3. Expone	9
4. Cláusulas	12
4.1. Protección de datos	12
5. Otorgamiento y autorización	13
5.1. Redacción	14
5.2. Lectura	14
5.3. Manifestación de conformidad	15
5.4. Ratificación y firma	15

Nota importante

Este documento es una adaptación a Lectura Fácil de un testamento abierto real.

El testamento abierto es el que hace la persona delante de un **notario**.

La persona le cuenta su voluntad al notario.

El notario ayuda a esta persona y le da consejos.

El testamento original tiene números en la página 1 y 2 sellos en las páginas 1 y 3.

Un **notario**

es un funcionario público con autoridad para garantizar que un documento cumple la ley.

Además, el notario puede ayudar a sus clientes con algunas cuestiones que tienen que ver con la ley.

No hemos puesto esta información
en las páginas de este documento,
pero te enseñamos los sellos
para que los conozcas.

Uno es el sello de los Colegios Notariales de España:



El otro es el sello de la notaría
de xxxxxxxxxxxxxxxx
en xxxx, Gran Canaria:

Testamento abierto

Número xxx

En xxxx, el lugar en el que vivo,
a las 1 y 1 minuto de la tarde.

Ante mí, xxxxxxxxxxxx.

xxxxxxxx es notario
del **Ilustre Colegio Notarial**
de las Islas Canarias.

1. Comparece

Doña xxxxxxxxxxxxxxxx,
que es mayor de edad.

Es soltera y pensionista.

Una persona pensionista
tiene derecho a cobrar una pensión,
que es un dinero que recibe
por haberse jubilado o estar viuda,
entre otras razones.

Ilustre

es lo mismo que **importante**
o **sobresaliente**.

Un colegio notarial

es una asociación de notarios
de una comunidad autónoma.

Doña xxxxxxxx
vive en el número xxx
de la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
en xxxxxx de Gran Canaria.

El código postal de su casa
es xxxxx.

Su número de **DNI**
es xxxxxxxxx
y la letra es x.

Doña xxxxxxxxxxxx
es española.

El notario comprueba
su información personal.

Esta información
no se incluye aquí
para respetar su **intimidad**.

El **DNI**
es el Documento Nacional
de Identidad.

Es el carnet de identidad.

La **intimidad**
es el espacio privado
de la vida de una persona
que hay que respetar.

2. Intervención

Doña xxxxxxxxxxxx interviene
en su propio nombre
y derecho.

El notario comprueba
los datos personales
de Doña xxxxxx
con su carnet de identidad.

Doña xxxxxxxx
es mayor de 14 años.

Ella puede decir su voluntad
con la ayuda
de los **apoyos** necesarios.

La voluntad
es lo que una persona quiere
que otras personas hagan
con sus pertenencias cuando muera.

Apoyo
es ayuda,
protección
o favor.

Yo, el notario, juzgo
que doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
tiene la **aptitud** suficiente
para hacer este testamento abierto.

En el siguiente apartado
puedes leer los hechos
que doña xxxxxxxxx **expone**
en este testamento abierto.

La **aptitud**
es la capacidad
de una persona
para hacer una tarea.

Exponer
es decir,
dar a conocer algo.

3. Expone

1. Que doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
nació en xxxxxxxx de Gran Canaria.

xxxxxxxxxx de Gran Canaria
está en la provincia de xxxxxxx.

Doña xxxxxxxxx
nació el x de xxxx de xxxx.

Sus padres son don xxxxx
y doña xxxxxxxx.

Ellos ya han muerto.

Doña xxxxxxxxxxxx es soltera y no tiene hijos.

2. Que tiene xx hermanos.

Doña xxxxxxxx vive con su hermano
xxxxxxxxxxxxxxxxxx y con su hermana
xxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Vive con ellos porque son los hermanos a los que tiene más cariño.

3. Por esta razón, doña xxxxxxxxxxxx quiere dejar todos sus **bienes** a esos 2 hermanos:

- xxxxxxxxxxxxx
- xxxxxxxxxxxxx

Los **bienes** son todas las cosas que tiene una persona, por ejemplo, una casa o un coche.

En el caso de muerte
de alguno de los hermanos,
su parte de la herencia
debe ir a sus hijos.

En el siguiente apartado,
doña xxxxxxxxxxxxxx
dice su voluntad
con mi apoyo.

Te explicamos las **cláusulas**
de su voluntad.

Una **cláusula**
es cada una
de las características
que establece
un testamento.

4. Cláusulas

Doña xxxxxxxxxxxxxxxx
nombra **herederos universales**
de todos sus bienes, derechos y
acciones a sus hermanos
xxxxxxxxxxxxxxxx
y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En los casos de muerte
o de **incapacidad**
de alguno de sus hermanos,
los herederos universales
serán sus hijos.

4.1. Protección de datos

Los datos
de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
están en esta notaría.

Puedes consultar la dirección de esta
notaría cuando lo necesites
en el Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Un **heredero universal**
es aquel que hereda
los bienes y derechos
y las obligaciones
de la persona
que ha muerto.

La **incapacidad**
es la situación
en la que una persona
no puede hacer algo
debido a una enfermedad
u otro motivo.

Doña xxxxxxxxxxxxxxxx
puede consultar estos datos,
cambiarlos
y cancelarlos
siguiendo lo que dice
la **Ley Orgánica** 3/18 del 5 de diciembre
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales.

Las **leyes orgánicas**
tratan derechos fundamentales
y libertades públicas
que aparecen
en la Constitución de 1978.

5. Otorgamiento y autorización

Doña xxxxxxxxxxxxxxxx
es la testadora,
es decir, es la persona
que hace el testamento.

Ante el notario
don xxxxxxxxxxxxxxxx,
ella **dice y otorga** lo que dicen los
apartados 5.1., 5.2., 5.3. y 5.4. de
este testamento.

Decir y otorgar
es una expresión
que usamos en los testamentos
para referirnos
a dar una información
y confirmar que estamos
de acuerdo con ella.

5.1. Redacción

El notario escribe este testamento
siguiendo lo que le ha dicho
la testadora.

5.2. Lectura

El notario lee este testamento
a doña xxxxxxxxxxxxxx

Se lo lee completo
y en voz alta
después de decirle
que tiene derecho a leerlo.

Doña xxxxxxxxxxxxxx
no usa este derecho.

5.3. Manifestación de conformidad

Doña xxxxxxxxxxxx confirma
que el testamento
que le ha leído el notario
es fiel a su voluntad.

Es decir, está de acuerdo
con todo lo que le ha leído
porque se corresponde
con lo que ella le ha dicho.

5.4. Ratificación y firma

Doña xxxxxxxxxxxxxx **se ratifica**
y firma el testamento
con el notario.

Ella firma el testamento
sin **testigos**
porque el notario no considera necesario
que los haya,
ya que doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
dice que sabe leer y escribir.

Ratificarse es aprobar actos,
palabras o textos
dándolos por ciertos
y verdaderos.

Un **testigo** es una persona
que ve o presencia algo
directamente.

Yo, el notario, **doy fe:**

- De que he identificado a la testadora, doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, porque me ha enseñado su carnet de identidad.
- De que se han cumplido todas las gestiones legales de este testamento.
- De toda la información que aparece en el testamento.

Dar fe
es afirmar
que una información
es cierta.

Firma de la testadora:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Firma y sello del notario:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

